

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 02 CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 077

Fecha: 01/09/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 005 2011 00524	Ejecutivo Singular	MATERIALES COLOMBIA Y CIA TDA.	IVON - RESTREPO LOPEZ	Auto termina proceso por desistimiento AUTO TIENE POR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO, SE ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAAUTELARES, EL DESGLOSE DE LOS DOCUMENTOS QUE SIRVIERON DE BASE PARA LA PRESENTE ACCION Y EL ARCHIVO DEL EXEPDIENTE.	31/08/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/09/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JULIO JOSE SIERRA JIMENEZ
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 02 CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **077**

Fecha: 01/09/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20570 40 89 001 2019 00063	Ordinario	CARLOS ALBERTO CAMPO ESTRADA	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda AUTO ADMITE LA REFORMA DE LA DEMANDA Y SE CORRE TRASLADO DE LA REFORMA A LOS DEMANDADOS	31/08/2023	
20001 31 03 002 2019 00135	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA	DORIS - GOMEZ MAZO	Auto Interlocutorio AUTO DECLARA TERMINADO EL CONTRATO DE LEASING FINANCIERO, SE ORDENA A LA DEMANDADA DORIS GOMEZ MAZO, QUE EN EL TERMINO DE 10 DIAS , A LA EJECUTORIA DE ESTA SENTENCIA RESTITUYA AL DEMANDANTE EL BIEN INMUEBLE OBJETO DEL CONTRATO.	31/08/2023	
20001 40 03 001 2019 00184	Ejecutivo Singular	COOPHUMANA	NEYIS - GUTIERREZ ROMERO	Auto Interlocutorio AUTO INSTA AL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD PARA QUE REALICE UN CONTROL DE LEGALIDAD DE CONFORMIDAD A LO EXRESADO EN ESTA PROVIDENCIA, DEVUELVASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN.	31/08/2023	
20001 31 03 002 2021 00132	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI	HEREDEROS INDETERMINADOS DE FAUSTINO DEL CARMEN ROSADO SANCHEZ	Auto que Aprueba Costas AUTO QUE APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS.	31/08/2023	
20001 31 03 002 2021 00132	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI	HEREDEROS INDETERMINADOS DE FAUSTINO DEL CARMEN ROSADO SANCHEZ	Auto de Obedezcase y Cúmplase AUTO OBEDECE Y CUMPLE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR, SE TIENE EN FIRME EL AUTO DE FECHA 31-01-2022, DONDE SE RECHAZO LA DEMANDAPOR NO HABERSE SUBSANADO.	31/08/2023	
20001 40 03 003 2022 00526	Ordinario	LUZ ALEJANDRA REALES OASIS	CLINICA DEL CESAR S.A.	Auto Interlocutorio AUTO INADMITE ELPRESENTE LLAMADO EN GARANTIA PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDADA FABIAN OLIVELLA ARAUJO, SE CONCEDE EL TERMINO DE CINCO DIAS A LA PARTE ACTORA PARA QUE APORTE LA PRUEBA SIQUIERA SUMARIA QUE FUNDAMENTEN EL LLAMAMIENTO FORMULADO.	31/08/2023	
20001 40 03 001 2022 00565	Sucesión Por Causa de Muerte	ARELIS ROSA DAZA DAZA	CAUSANTE ESCILDA ALTAMAR ESCARRAGA	Auto resuelve recurso de Apelación AUTO CONFIRMA LE PROVIDENCIA DEL 03 DE FENRERO DE 2023 QUE NEGÓ LA APERTURA DEL PRPCESO DE SUCESION INTSTADA DE LA CAUSANTE ESCILDA ALTAMAR ESCARRAGA, SE ORDENA LA DEVOLUCION DEL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN.	31/08/2023	
20001 31 03 002 2023 00148	Ejecutivo Singular	GUSTAVO RAFAEL PALACIO TINOCO	PILAR OVALLE ARZUAGA	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO.	31/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 002 2023 00148	Ejecutivo Singular	GUSTAVO RAFAEL PALACIO TINOCO	PILAR OVALLE ARZUAGA	Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA EL EMBARGO Y SECUESTRO DE LOS BIENES MUEBLES Y ENSERES QUE SE ENCUENTREN EN LA PROPIEDAD DEL DEMANDADO, ADEMÁS SE DECRETA EL EMBARGO DE DINEROS QUE POSEA O LLEGARE A TENER EL DEMANDADO EN LAS DIFERENTES ENTIDADES BANCARIAS.	31/08/2023	
20001 31 03 002 2023 00156	Ejecutivo Singular	LACTEOS GAP SAS	COLECHERA LTDA	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO Y RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA AL DR. ADEL JOSE TOLOZA MORALES.	31/08/2023	
20001 31 03 002 2023 00156	Ejecutivo Singular	LACTEOS GAP SAS	COLECHERA LTDA	Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA EL EMBARGO Y SECUESTRO DE TODOS LOS DINEROS EMBARGABLES DE PROPIEDAD DE LA DEMANDADA QUE LLEGARE A TENER EN LAS CUENTAS DE AHORROS, CORRIENTES DE LAS DIFERENTES ENTIDADES BANCARIAS.	31/08/2023	
20001 31 03 002 2023 00157	Ordinario	YOMAR ENRIQUE MEJIA DIAZ	HDI SEGUROS DE VIDA S.A.	Auto Rechaza Demanda AUTO RECHAZA LA PRESENTE DEMANDA POR FACTOR DE COMPETENCIA Y ORDENA REMITIRLA JUNTO CON SUS ANEXOS A LA OFICINA JUDICIAL REPARTO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA, PARA QUE SEA SOMETIDA A REPARTO A LOS JECES CIVILES DEL CIRCUITO DE ESA CIUDAD.	31/08/2023	
20001 31 03 002 2023 00159	Ejecutivo Singular	ALBERTO FREDDY - GONZALEZ ZULETA	ROQUE ANTONIO SARMIENTO SANTIAGO Y OTROS	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO	31/08/2023	
20001 31 03 002 2023 00159	Ejecutivo Singular	ALBERTO FREDDY - GONZALEZ ZULETA	ROQUE ANTONIO SARMIENTO SANTIAGO Y OTROS	Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA EL EMBARGO Y POSTERIOR SECUESTRO DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL DEMANDADO	31/08/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/09/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JULIO JOSE SIERRA JIMENEZ
SECRETARIO